Expediente: COTAIP/221/2017
Folio PNT: 00609617

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/308-00609617

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las dieciocho horas con un minuto del primero de mayo del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **abel eduardo jimenez torres,** por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.---------- **Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.----------

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda**: ----------

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **abel eduardo jimenez torres** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"solicito información sobre gasto empleado para manutención, rehabilitación y remodelacion de parques, fuentes y jardines del rubro municipal en los años 2015 y 2016 y el comprendido del 2017 gasto ejercido en la remodelacion de los arriates de la avenida paseo tabasco** ¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio"... (Sic).**----------

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II y 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, , siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **abel eduardo jimenez torres,** así como en lo previsto el artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, **es pública** sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; y artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática; en el presente acuerdo, se procede el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas otorgadas, por los Titulares de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, mediante su oficio **DOOTSM/2957/2017** el cual informa: "En lo que respecta al gasto empleado para manutención, rehabilitación y remodelación de parques y jardines del rubro municipal en los años 2015 y 2016 y el comprendido del 2017, no es competencia de esta Dirección a mi cargo; para la manutención de arriates, fue por una inversión de : $2´421,681.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA UN PESOS 30/100 y para jardineras de Paseo Tabasco, fue por una inversión de: $1´340,011.65 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL ONCE PESOS 65/100 M.N.)"(Sic); así también la **Coordinación de Servicios Municipales** mediante su oficio **CGSM/735/2017**, en el que informa: "Al respecto me permito hacer de su conocimiento que se adjunta impreso los listados con los montos ejercidos correspondientes al gasto empleado en la manutención, rehabilitación y remodelación de parques, fuentes y jardines en los ejercicios presupuestales 2015 y 2016. Respecto a los trabajos de remodelación de los arriates de la avenida paseo tabasco le informo, que esta Coordinación General de Servicios Municipales, no efectuó dichos trabajos." (Sic); oficios los cuales se adjuntan copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documentos Públicos, en el cual se advierte que esas Dependencias son las que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en los artículos **159 y 237** respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponden pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuestas, que se remite en términos de los oficios señalados con antelación y anexo constante de dos (02) fojas útiles,** mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. ----------

TERCERO. De igual forma hágasele saber a quien dijo llamarse **abel eduardo jimenez torres,** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada

en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.----------

CUARTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **abel eduardo jimenez torres,** que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.----------

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **abel eduardo jimenez torres**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.----------

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.----------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a diecisiete del mes de mayo del año dos mil diecisiete.---------Cúmplase.

Expediente: COTAIP/221/2017 **Folio PNT: 00609617**
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/308-00609617

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
somos todos

Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco., a 09 de Mayo de 2017

Oficio Número: DOOTSM/2957/2017

ASUNTO: **Requerimiento de Información, solicitada por Abel Eduardo Jiménez Torres.**

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E

En atención al Oficio COTAIP/0598/2017 de fecha 02 de Mayo del año en curso, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: **COTAIP/221/2017**
Folio PNT: 00609617
Nombre del Interesado: **Abel Eduardo Jimenez Torres.**

Información solicitada: "Solicito información sobre gasto empleado para manutención, rehabilitación y remodelación de parques, fuentes y jardines del rubro municipal en los años 2015 y 2016 y el comprendido del 2017 gasto ejercido en la remodelación de los arriates de la avenida paseo tabasco. ¿Cómo desea recibir la información**? Otro medio" (Sic).**

Informo: En lo que respecta al **gasto empleado para manutención, rehabilitación y remodelación de parques y jardines del rubro municipal en los años 2015 y 2016 y el comprendido del 2017,** no es competencia de esta Dirección a mi cargo; para la manutención de arriates, fue por una inversión de: $2'421,681.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 30/100 y para jardineras de Paseo Tabasco, fue por una inversión de: $ 1'340,011.65 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL ONCE PESOS 65/100 M.N.).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Centro somos todos
16:00
16 MAY 2017
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

A T E N T A M E N T E

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.
c.c.p..- Archivo/Expediente.
l'JATJ/L'BMC/L´JCSD/zds.

OFICIO NÚMERO: CGSM/735/2017
Villahermosa, Tabasco a 08 Mayo de 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En cumplimiento a su solicitud de oficio número **COTAIP/0591/2017,** derivado del expediente número **COTAIP/221/2017**, y con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con folio PNT-Tabasco 00609617, por el cual solicita información el interesado **abel eduardo jimenez torres** relativa a:

"Solicito información sobre gasto empleado para manutención, rehabilitación y remodelación de parques, fuentes y jardines del rubro municipal en los años 2015 y 2016 y el comprendido del 2017 gasto ejercido en la remodelación de los arriates de la avenida paseo tabasco."... (Sic).

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que se adjunta impreso los listados con los montos ejercidos correspondientes al gasto empleado en la manutención, rehabilitación y remodelación de parques, fuentes y jardines en los ejercicios presupuestales 2015 y 2016. Respecto a los trabajos de remodelación de los arriates de la avenida paseo tabasco le informo, que esta Coordinación General de Servicios Municipales, no efectuó dichos trabajos.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Recibido
Centro somos todos
08 MAY 2017
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
Centro somos todos
COORDINACIÓN GENERAL SERVICIOS MUNICIPALES

C. NICOLÁS MOLLINEDO BASTAR
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p. Lic. Gerardo Guadiano Rovirosa.- Presidente Municipal del Municipio de Centro.- Para su Superior Conocimiento...
C.c.p. C. María Rosany Custodio López.- Enlace con Transparencia de la CGSM....Presente
C.c.p. Archivo y Minutario. LS.C..VMLS.

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO UTILIZADO EN LA MANUTENCION, REHABILITACION Y REMODELACION DE PARQUES, FUENTES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE CENTRO EN EL EJERCICIO 2015 (NO INCLUYE PAGO DE NOMINA)

Proyecto	Ejercido
[106] [ ] E049 - Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos. PAR	$7,249,287.23
[116] [ ] E049 - Complemento de los gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos. Oficialia Mayor	$2,577,281.51
[134] [ ] E049 - Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos. Oficialia Mayor	$500,779.68
[338] [K-338] K038 - Equipo de bombeo sumergible. Parque General José Domingo Ramirez Garrido "Los Guacamayos"	$71,055.96
[365] [ ] E049 - Materiales para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos.	$245,763.52
[417] [K-417] K038 - Herramientas para jardineria	$432,666.98
[477] [ ] E049 - Gastos de operación para la rehabilitación de parques	$1,002,324.33
[478] [K-478] K038 - Herramienta para jardineria	$539,493.96
[513] [K-513] K038 - Tracto podadora agricola con recolector	$69,800.00
[514] [K-514] K038 - Equipos de fumigación	$23,521.68
[575] [ ] E049 - Gastos de operación de la Coordinación de Parques, jardines y monumentos	$339,400.00
[580] [ ] E049 - Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos (complemento)	$95,996.90
[593] [ ] E049 - Materiales para las fuentes danzarinas.	$1,325,716.44
[642] [K-642] K036 - Adquisición de bombas de las fuentes del Parque Manuel Mestre.	$27,742.55

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2012-2015
COORDINACIÓN GENERAL SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO UTILIZADO EN LA MANUTENCION, REHABILITACION Y REMODELACION DE PARQUES, FUENTES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE CENTRO EN EL EJERCICIO 2016 (NO INCLUYE PAGO DE NOMINA)

Proyecto	Ejercido
[106] E054 - Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos. PAR. Localidad. Villahermosa	15,133,012.94
[327] K039 - Mantenimiento de las luces de las fuentes danzarinas y geiser de Plazas de Armas. Localidad. Villahermosa	773,052.99
[328] K039 - Mantenimiento de la Fuente la Diana. Localidad. Villahermosa	189,338.15
[367] K039 - Mantenimiento de las Fuentes danzarinas del Parque Juárez. Localidad. Villahermosa	164,803.74
[430] E054 - Complemento de gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos.. Localidad. Villahermosa	908,876.03
[432] E049 - Adquisición de equipos. Localidad. Villahermosa	349,662.49
[640] E054 - Suministro y colocación de plantas ornamentales. Localidad. Villahermosa	2,251,560.00
[762] E054 - Plantas para la Av. Ruiz Cortines y Paseo Usumacinta. Localidad. Villahermosa	1,692,160.40
[116] E054 - Complemento de los gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y	$2,565,781.79
[134] E054 - Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos. Oficialía	$1,979,793.89
[196] E054 - Complemento de los gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y	$302,808.92
[199] E054 - Maquinas herramientas para la unidad de atención de espacios transferidos. Localidad.	$243,729.88
[365] K039 - Bombas sumergibles que seran utilizadas en el Gran Salón Villahermosa del Parque Tomas	$20,416.00
[369] E054 - Contenedores de desechos para mascotas. Localidad. Villahermosa	$186,634.60
[401] E054 - Complemento de los gastos de operación Unidad de Atención a Espacios	$1,738,459.69
[431] E054 - Máquina pinta rayas. Localidad. Villahermosa	$165,041.42
[758] E049 - Máquina barredora de pasillos. Localidad. Villahermosa	$103,176.20

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018
COORDINACIÓN GENERAL SERVICIOS MUNICIPALES